

Conservatorio Profesional de Música Ana María Sánchez de Elda

Avenida de Ronda 109. 03600 Elda (Alicante)



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CONJUNTO

Base legislativa que regula la presente programación didáctica:

-Decreto 159/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Elementales

-Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales.

-Resolución de 5 de Julio de 2019, DOCV, 5/07/2019

Profesoras:

- Ruth Durá Pérez
- Begoña Amat Amat

ÍNDICE:

Enseñanzas Elementales:

Introducción.....	4
Objetivos.....	5
Contenidos.....	6
Criterios de evaluación	7
Competencias	8

Enseñanzas Profesionales:

Introducción.....	10
Objetivos.....	12
Contenidos.....	13
Criterios de evaluación	14
Competencias	14

Concreción por Cursos..... 17

Bloques temáticos. Metodología. Recursos:

Bloques temáticos	18
Estrategias metodológicas.....	23
Material recomendado	24

Temporalización y Secuenciación de Contenidos 28

Evaluación de la asignatura	29
Recuperación	29
Mínimos exigibles	31
Actividades.....	32
Atención a la diversidad.....	32

Introducción:

Durante los cursos tercero y cuarto de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene, en extensión de la práctica coral, ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto ya avanzadas en la asignatura de Coro, vamos a ir de la expresión vocal a la expresión instrumental.

Las dificultades que se le presentan, así como los planteamientos de solución a esas dificultades, unos dirigidos por el profesor y otros aprendidos y resueltos por la propia madurez e incipiente experiencia del alumnado, dan a esta asignatura la naturaleza de espacio convergente de contenidos y de aplicación de destrezas que con la práctica se consiguen afianzar.

Vencer las dificultades, sugeridas como retos, permiten al individuo crecer en su formación a través de la experiencia. Respetando la espontaneidad inherente a todo proceso creativo, tanto el profesor como el alumno, cada uno en su ámbito, participan de un proceso de enriquecimiento común. Se llega, pues, a la adquisición de hábitos que deben ser dirigidos y diseñados por el equipo docente, pudiendo así, dar los frutos que de esta asignatura se esperan.

Esta asignatura conduce hacia la integración de materias, mientras permite la discriminación positiva, a medida que se madura en las habilidades y contenidos, de todo aquello que resulta inherente a las enseñanzas musicales, dejando de lado lo que no lo es. Los criterios de agrupación deben atender dentro de cada centro la heterogeneidad que se puede llegar a dar entre los grupos a formar. Se aprovecha así, la idiosincrasia del centro a favor del tratamiento a la diversidad. De esta manera, cuando se trate de instrumentos de agrupación poco tradicional, como puede ser el caso de los pianistas, los objetivos de la asignatura se adecuarán a sus contenidos

propios, reforzando su asimilación sin dejar de ser atendidos bajo la perspectiva de conjunto.

Se abre también una vía al conocimiento histórico del instrumento y del conjunto en sí. También de los compositores e intérpretes, mientras se alude a los soportes audiovisuales como herramientas de formación auditiva y crítica de gran valor pedagógico.

Objetivos

1. Comprender la funcionalidad del conjunto en base a la participación individual
2. Potenciar la expresividad dentro del grupo
3. Favorecer la creatividad
4. Conocer y familiarizarse con los instrumentos musicales y su gama tímbrica
5. Aproximar al alumnado al continuo histórico de los eventos musicales que se ven y se traducen en contenidos para él en ese momento
6. Aproximar al alumnado a la historia del instrumento, de los compositores, de los intérpretes, a la discografía y a la videografía
7. Familiarizarse con la práctica instrumental de conjunto
8. Habituarse al trabajo de ensayo
9. Desarrollar su capacidad de discriminación auditiva
10. Disfrutar de la participación en un grupo instrumental
11. Apreciar la necesidad de la concertación
12. Responder a la exigencia del pulso único
13. Reconocerse dentro de la colectividad

14. Reconocer los contenidos comunes con otras materias
15. Reforzar y afianzar los contenidos aprendidos en Lenguaje musical y Coro
16. Potenciar la socialización

Contenidos

1. El grupo: la necesidad de la disciplina de conjunto
2. Las cuestiones mecánicas versus las expresivas
3. El dominio del instrumento frente a las exigencias del conjunto
4. La recepción del compás
5. El pulso externo y el pulso interno
6. La agógica y la dinámica
7. La paleta tímbrica
8. La escucha mutua como base del equilibrio
9. La terminología específica aplicada
10. Aproximación a la historia de los eventos musicales
11. El ensayo y su técnica
12. Práctica del repertorio escogido
13. Aproximación a la música de cámara
14. Aproximación a la improvisación
15. La valoración del público a través de las audiciones

Criterios de evaluación

1. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición. Con este criterio se pretende poner de relieve la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Así mismo, este criterio enfatiza la motivación que puede producir la didáctica aplicada. Por tanto, permite evaluar la propia práctica docente.
2. Realizar audiciones periódicas. Con este criterio se pretende poner rápidamente al alumno en contacto con el público. Al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.
3. Mostrar la habilidad en el manejo de los términos específicos. Con este criterio se desea comprobar la voluntad del alumnado hacia la profundización en el hecho musical.
4. Interpretar las piezas escogidas. Con él, se quiere comprobar la asimilación de contenidos y el desenvolvimiento individual dentro del grupo. También permite comprobar el desenvolvimiento general del grupo como unidad, de cuyo éxito colectivo se siente artífice cada uno de sus miembros, reforzándose así la conciencia de grupo musical.
5. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permitan mostrar la capacidad expresivo-musical de cada uno. Con este criterio se quiere valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, camina este tratamiento hacia la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.
6. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro. Con este criterio se pretende valorar la eficacia de la metodología aplicada respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.
7. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje

Competencias

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen así: conjuntos de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social. Las enseñanzas elementales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico. En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio conceptual son de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación de las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música contribuyen al desarrollo de las demás competencias básicas. Así, para la competencia en comunicación lingüística, el acceso al código artístico además de enriquecer y

ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Para la competencia en el conocimiento e interacción con el medio, las posibilidades de ampliarla se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Para la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, las TIC son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Para la competencia social y ciudadana, la facilitan estas enseñanzas mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Para la competencia para aprender a aprender, el ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Para la competencia en autonomía e iniciativa personal, una fuente permanente es el desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético. El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

Para la competencia emocional, por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Introducción:

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas y estilos, con lo que se demuestra una vez más, que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales, tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo, se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indica la idoneidad de incluir, como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto.

Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican, asimismo, la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualquiera que sea la especialidad instrumental cursada. La educación musical no pueden debe perseguir, como única meta, la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros, a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno ya al alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapta a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta d grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro, o en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de las distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración, tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de relaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc. Adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o de la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento, con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno. Por otra parte, la convivencia

con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno se sentirá partícipe de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En resumen, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el Conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y alumnas, acostumbrados a la práctica individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

Objetivos

Las enseñanzas de conjunto en las Enseñanzas Profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora

5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

Contenidos

1. La unidad sonora: ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director/a.
4. Equilibrio sonoro y de pianos.
5. Desarrollo de la igualdad de ataques
6. Análisis e interpretación de obras del repertorio
7. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente
8. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación

10. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica, las características de las diferentes versiones

Criterios de evaluación

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia par, si procede. Mediante este criterio, se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación de sonido, fraseo...

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Competencias

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen así: conjuntos de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona, que le permiten la realización exitosa de una actividad. Estas competencias las alcanza el

alumnado a través del currículo formal, de las actividades formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico. En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio conceptual son de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación de las características de la obra; en la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición. También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio. Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de las demás competencias básicas. Así, para la competencia en comunicación lingüística, el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la

escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Para la competencia en el conocimiento e interacción con el medio, las posibilidades de ampliarla se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Para la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital, las TIC son una fuente permanente de información y, sobre todo, un recurso para acceder a la música y a la expresión. Para la competencia social y ciudadana, la facilitan estas enseñanzas mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Para la competencia para aprender a aprender, el ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Para la competencia en autonomía e iniciativa personal, una fuente permanente es el desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético. El alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

Para la competencia emocional, por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo.

Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

CONCRECIÓN POR CURSOS

En cada curso se trabajarán los contenidos de los distintos bloques enumerados en el siguiente apartado, pero se tratará con especial necesidad los aspectos básicos relacionados a continuación.

1. CURSO 1º (3er CURSO EE.EE):

- a) Refuerzo de los contenidos del lenguaje musical
- b) Lectura de notas-claves
- c) Refuerzo del ritmo
- d) La entonación y el oído interno
- e) Puesta en común de los aspectos
- f) Asociación del lenguaje a la interpretación
- g) Práctica del lenguaje a través del instrumento

2. CURSO 2º (4º CURSO EE.EE):

- a) Refuerzo de los contenidos de la lectura a vista
- b) Practicar los recursos de la lectura, establecer en qué consiste y cómo se realiza tal práctica
- c) Refuerzo de los contenidos de la interpretación en público

d) Preparación de la prueba de acceso: aclarar todos sus aspectos para ganar seguridad.

3. CURSO 3º (1º CURSO EE.PP):

a) Refuerzo de los contenidos relacionados con las técnicas de estudio, sentando las bases para afrontar el grado profesional con metodología en el estudio

b) Ejercicios técnicos

c) Variaciones rítmicas y dinámicas para el estudio de pasajes técnicos

d) Bases para aprender a digitar: aprender a digitar ejemplos sencillos

e) El pedal: ejemplos de uso. Aprender a pedalar ejemplos sencillos.

4. CURSO 4º (2º CURSO EE.PP):

a) Refuerzo de los contenidos de la armonía. Dado que la clase de armonía del siguiente curso se basa en el estudio de las reglas de enlace de acordes, este curso preparará al alumno en conocer y dominar los aspectos relacionados con los acordes, las tonalidades, los grados, las funciones armónicas...

b) Todo este aprendizaje se hará a través del piano

c) Principios del acompañamiento

d) Patrones rítmicos sobre estructuras armónicas sencillas

e) Improvisación de melodías.

f) Evolución del uso del pedal en la interpretación.

BLOQUES TEMÁTICOS. METODOLOGÍA Y RECURSOS.

1. TÉCNICA:

a) Tipos de ataque

b) Pedalización

- c) Polifonía
- d) Planos sonoros
- e) Articulación
- f) Digitación
- g) Simbología

2. HISTORIA-ESTÉTICA:

- a) Compositores.
- b) Épocas y estilos (cronología, características, recursos interpretativos)
- c) Intérpretes.
- d) Audición de discografía
- e) Medios audiovisuales e informáticos.

3. INTERPRETACIÓN EN GRUPO:

- a) Obras a 4 manos
- b) Obras a 6 manos
- c) Obras a 2 pianos
- d) Amplios grupos en un piano o en dos
- e) Características de este tipo de práctica: saber sentarse, altura y disposición de las banquetas (banqueta doble), denominación de los ejecutantes, disposición de la partitura, tipo de impresión de las partes
- f) Recursos interpretativos: gestos anacrúsicos, escucha conjunto, auto-escucha, dinámicas-planos, Equilibrio, unidad sonora en los ataques, articulación, ritmo y

fraseo; pedales, pase de hoja de la partitura, choque y cruce de manos, acuerdos de repeticiones, señales de ensayo para pérdidas.

g) Puesta en escena: comportamiento como intérprete y comportamiento como público

h) Socialización

4. TÉCNICAS DE ESTUDIO:

a) Tipos de memoria: analítica, visual, auditiva, rítmica, armónica, mecánica...

b) Potenciar la concentración

c) Sentido de autocrítica

d) Disciplina en el trabajo

e) Madurez de la obra. Diferenciación de las fases de montaje hasta el acabado aceptable

f) Grabación de la práctica: observación y análisis

g) Autonomía artística

h) Rendimiento del tiempo de estudio: optimización.

5. LECTURA A PRIMERA VISTA:

A Requisitos: relajación, confianza en sí mismo, conocimiento kinestésico del teclado, conocimiento armónico elemental, lectura por contornos, concienciación de constancia en la práctica.

b) Factores: audición interior, puntos de referencia en tesituras extremas, previsibilidad, vista en partitura, lectura vertical ascendente.

c) Recursos: "segunda vista" (análisis somero), distancia del atril, experiencia digital previa. Eliminación de lo accesorio (ornamentación), continua anticipación mental (en

silencios, en valores largos...), mantenimiento del pulso, no volver hacia atrás, reforzar la dinámica, preparar posiciones.

6. CREATIVIDAD-IMPROVISACIÓN-ACOMPañAMIENTO:

- a) Patrones rítmicos de acompañamiento
- b) Enlaces armónicos en las diferentes tonalidades
- c) Improvisaciones libres
- d) Improvisaciones según las bases de un estilo musical
- e) Utilización del lenguaje contemporáneo para improvisar discursos musicales

7. FORMAS MUSICALES:

- a) Introducción al análisis de formas sencillas: frases con pregunta y respuesta, estructura binaria barroca A-B, formas lied A-B-A, A-B-A', minueto clásico, forma rondó, forma sonata aplicada a la sonatina.
- b) Introducción al análisis de estilos contrapuntísticos; el fugado, el canon, la invención (como forma reducida de la fuga)
- c) Concienciación del análisis formal como punto determinante en el estudio de una obra

8. ARMONÍA-CONTRAPUNTO:

- a) Introducción al análisis armónico y melódico
- b) Concienciación de su importancia como base sustancial de la idiosincrasia del instrumento
- c) Introducción del cifrado americano

9. EXPRESIVIDAD:

- a) Fraseo y textura
- b) Recursos expresivos del intérprete
- c) Expresión del silencio: quietud, incomodidad, tensión, calma
- d) Agógica
- e) Términos de carácter: significado y su interpretación

10. RELAJACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CORPORAL:

- a) Sensaciones internas
- b) Equilibrio corporal
- c) Tipos de respiración
- d) Posición del cuerpo y la mano frente al instrumento
- e) Juegos de coordinación

11. NUEVAS GRAFÍAS-MÚSICA CONTEMPORÁNEA:

- a) Introducción a la simbología contemporánea

12. INSTRUMENTO:

- A) Organología
- b) Historia del instrumento
- c) Instrumentos curiosos
- d) Mantenimiento
- e) Audiciones comparadas de los distintos instrumentos

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos de los bloques temáticos se transmitirán al alumnado de una forma práctica.

Las actividades a desarrollar se procurarán elegir entre aquellas que tengan un carácter globalizador, es decir, aquellas que a través de una actividad se tratan en ella varios contenidos. Aquí un ejemplo:

- Esta actividad trata los siguientes contenidos: lectura a vista, digitación, análisis armónico, análisis formal, acompañamiento, interpretación en grupo, creatividad, improvisación melódica.

Repartimos una partitura para leerla a primera vista. En estos momentos se pueden introducir los recursos de lectura a primera vista. Los alumnos salen a tocar de uno en uno. Proponemos después buscar una digitación correcta, de manera individual y en puesta en común. A continuación, analizamos la tonalidad y el esquema armónico de la pieza. Al mismo tiempo analizamos la estructura. Para ello la pieza ha debido ser seleccionada adecuadamente, por ejemplo, una frase con dos semifrases de pregunta y respuesta y un esquema de I-IV-I-V y I-IV-V-I. Aprovechando la textura de la pieza como melodía acompañada, elegiremos según su compás binario o ternario, distintos patrones rítmicos. Los alumnos pueden realizar el cambio de acompañamiento de forma individual o bien de forma colectiva, repartiéndose o duplicando los papeles. A continuación, se puede realizar una improvisación melódica con el mismo esquema armónico-formal.

Otro tipo de actividades a utilizar serán las actividades indirectas, es decir, a través de una actividad con un objetivo aparente, abordar un contenido concreto asimilado de forma subliminal. Otras actividades son las actividades globalizadores en varias sesiones, que persiguen aunar objetivos adquiriéndolos de forma definitiva a lo largo de varias sesiones de clases.

Hay que dejar constancia que el currículo ya tiene una secuenciación de contenidos a lo largo de las distintas asignaturas y que tales, aparecen en un tiempo determinado

de la carrera, según criterios evolutivos del alumno. Es por eso que esta asignatura no puede ser un sustituto de otras asignaturas.

Entendida así la clase colectiva, en cuanto a temas como improvisación, acompañamiento, historia, análisis, armonía y música de cámara, todas las actividades a realizar con relación a estos temas será de mera introducción a dicho campo.

Se reforzará así la idea plasmada en la introducción de concebir la asignatura como puesta en común y unificación de lo ya aprendido en las diversas asignaturas, desde una perspectiva de grupo, que la ampliación de conocimientos pertenecientes a asignaturas posteriores.

Material Recomendado

El material que se relaciona a continuación es aquel que se recomienda para uso directo en la clase, es el adecuado para el nivel de los alumnos. En cuanto a la ampliación para el profesor, remitimos a la bibliografía de la especialidad.

• Historia-Estética:

-Alfred Brendel: un retrato. DVD

-Sviatoslav Richter. The enigma. DVD

-The art of Piano. GreatPianist on the 20 Century. DVD

-The Gould Age of Piano. DVD

-Grandes compositors. 12 DVD. Brilliant

-Great Pianist on the Bell Telephone Hour. VAI. DVD

-Grandes intérpretes de la Música Clásica. Vol.2. Pianistas. De Agostini

-Roy Bennett. Investigando los estilos musicales. Akai-Heumann, Monika y Hans

-Günter. Historia de la música para niños. Siruela

- Amor inmortal (sobre Beethoven) . DVD
- Amadeus (sobre Mozart) . DVD-Canción de primavera (sobre Chopin) . DVD
- Desportes/Bernaud. Manual práctico para el reconocimiento de estilos. Real Musical
- **Interpretación en grupo:**
- Emonts, Fritz. Alrededor del mundo con 4 manos. Schott
- Agayo, D. The joyo f piano duets
- Camp, manel. Basicjazz. Vol I, II Boileau-Geehl, Henry. Our fist duets. Edwin Ashdown
- Jorga, Inma. 3 al piano. Boileau
- Masson, Thierry. Piano a 4 mains. Vol I. Henry Lemoine-Mitschke, Franck
- Thomas. Drei am clavier (6 manos). Hofmeister
- MolsenUli. Leichtestücke für clavier zu vier Händen. Hans Sikorski
- Moraleda, Joan Lluís. El petit pianista. Boileau.
- Norton, Christopher, Microjazz duet collection,Vol. I, II,III Boosey
- Schmitz, Manfred. Mini rock, Vol. I,II,II (6 manos). Deutscher Verlag
- Sierra, Felix. Piezas para piano a 5 y 6 manos. Real Musical
- Das Vierhandoge tasten krokodil Breitkopf
- Hall, Pauline. Mixed Doubles, 2. Oxford
- Bramsen, hann, Duets around the world. Boosey&Hawkes
- Hemsey de Gainza, Violeta. Piano a4 manos, libro II. Dinsic Barcelona
- Two at the iano. 50 duets for youngs pianists, Faber Music
- Wohlfahrt, Heindrich. El amigo de los niños nº 87.Boileau

-Tchokov-Gemiu. El piano. Música per due. Real Musical

-Montani, Pietro: Trivalzer, 6 piccole mani. Ricordi

-Alexandre, Denis. Sonatina a 4 manos

-Desmarets, Henri. Rigaudon

-Lully, Jean-Baptiste. Pavana para Madame la Dauphine-Serra, M.Aromas Silvestres, Sardana. Boileau

-Oliver, Angel, Los cinco deditos

-Streabbog, L. Op.138. Boileau

• **Técnicas de estudio:**

-Barbacci, Rodolfo. Educación de la memoria musical. Ricordi americana.

• **Lectura a primera vista:**

-Chapuis,J. premieres lectures “primera vista” pro Música

-Norris, Jeremy: a prima vista. Ricordi

-Santacana, B. El piano a primera vista. Elemental. Boileau-Jonson, Thomas. A. Read and Play

-Mozart, Leopold. Notenbuch für Wolfgang

-Haydn. Piezas para piano. Urtex-Bastien. Sight reading. Kjos

• **Creatividad-improvisación-acompañamiento:**

-Casero A/Costa. Manual piano complementario. Rivera

-García Vegas, Luis. Piano Complementario. Vol I, II, III. Música Didáctica

-Martínez Fernández, Austín. Piano creativo. Vol A, B. Rivera

- Hemsy de Gainza, Violeta. La improvisación musical. Ricordi
- Molina Emilio, Improvisación y acompañamiento. Vol I, II y III. Real Musical
- Molina Emilio, Improvisación al piano. Real Musical
- Medina, Isabel. Pequeño compositor I y II. Boileau-Asíns/Molina/ Willart. El acompañamiento de la melodía y su improvisación. Real Musical

- **Expresividad:**

- Hernández/Rodríguez. Expresión corporal con adolescentes. Editorial CCS

- **Relajación-concienciación corporal:**

- Lorenz, Thilde. Juegos de manos. 66 juegos rítmicos para manos y dedos. Akal
- Abozzi, Paolo. La relajación creativa. Martínez Roca
- Sardá Rico, Esther. En forma; ejercicios para músicos. Paidós
- Hewit, James. Relajación. Ediciones Pirámide
- Varios: técnicas de autocontrol emocional. Martínez Roca
- Anderson, Bob. Estirándose. Integral
- Enríquez, Tareixa. Métodos de relajación. Libsa
- Cautela, Joseph. Técnicas de relajación

- **Nuevas grafías:**

- Kurtáj, Gyorgi. Jakétók. Editio Musica Budapest

- **Instrumento:**

- Mecanismo de una tecla de piano vertical y cola

-Colt, C.F. The Early Piano (fotos). Stainer&Bell

• **Generales:**

-Nieto, Albert. La clase colectiva de piano. Boileau

-Molina, Cristina. Piano colectivo, grado elemental 1º. Enclave creativa

-Ambrosini, Brenno. El piano, la clase colectiva en grado elemental. Mundimúsica

-Cebriá Genovés, Pascual. La clase colectiva, fundamentos básicos para su programación, orientación y evaluación. Mundimúsica.

-Marín, Almudena. El piano, la clase colectiva en el grado elemental. Mundimúsica.

Temporalización de la asignatura y secuenciación de contenidos

El curso se divide en tres trimestres. Al término de cada uno se realiza una evaluación. En cuanto a la programación de aula, la clase semanal tiene una duración de 1 hora, y en ella se trabajarán todos los Contenidos desarrollados en el apartado citado anteriormente (CONCRECIÓN POR CURSOS y BLOQUES TEMÁTICOS) de la siguiente manera:

-15 primeros minutos: Lectura a Vista (en 3º de EE.EE empezar con lecturas de patrones rítmicos sencillos e ir introduciendo esta práctica, vital para los alumnos ya que en 4ª de EE.EE tienen la prueba para el paso a las Enseñanzas Profesionales, en la que la Lectura a Vista es una parte fundamental de ella).

-45 minutos restantes: Técnica (tipos de ataques, polifonía....). Escucha y visionado de videos y grabaciones de historia del piano y de sus intérpretes. Interpretación en grupo (a 2 manos, a 4 manos, a 2 pianos). Técnicas de Estudio (memorizar, autocrítica). Improvisaciones y Acompañamientos sencillos con patrones rítmicos y armónicos base (I-V, I-IV, V-I, IV-I,...), juegos rítmicos sencillos. Análisis de partituras sencillas (forma lied, minueto, rondó). Fraseos, texturas, agógicas.

Evaluación de la asignatura

El proceso-evaluación de la asignatura será evaluación continua, y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

-Asistencia regular a clase. El consejo escolar establece un número de 9 faltas a lo largo del curso, 3 faltas por trimestre. Una vez superadas, se pierde el derecho a evaluación.

-Consecución de los objetivos

-Consecución de los contenidos

-Participación en las audiciones públicas

-Participación en las actividades programadas

-Actitud.

Los criterios de calificación a lo largo del trimestre serán:

- Trabajo en clase: 70%

- Trabajo en casa: 20%

- Actitud en clase: 10%

Recuperación

Las actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda, serán:

• Recuperación trimestral:

El alumno que no complete las obras y actividades propuestas para cada trimestre continuará trabajándolas en el trimestre siguiente hasta su recuperación.

• Recuperación curso completo:

El alumno de grado elemental tiene una única convocatoria: junio. Si no aprueba en junio ya no podrá presentarse en julio, teniendo que repetir la asignatura el curso siguiente.

El alumno de grado profesional tiene dos convocatorias: junio y julio.

La recuperación de la asignatura de 1º Y 2º de grado profesional con calificación negativa en junio el alumno deberá presentarse en julio a las PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

- Contenidos de la prueba extraordinaria de julio

CURSO 1º (3º CURSO DE EE.EE)

- Lectura a vista de un ejercicio con variaciones rítmicas y dinámicas.
- Digitación.
- Análisis formal de una pieza sencilla.

CURSO 2º (4º CURSO DE EE.EE)

- Lectura a vista de un ejercicio con variaciones rítmicas, dinámicas y de articulación.
- Digitación.
- Improvisación de melodía sobre estructuras armónicas sencillas

CURSO 3º (1º CURSO DE EE.PP)

- Lectura a vista de un ejercicio con variaciones rítmicas y dinámicas.
- Digitación
- Pedalización de un fragmento sencillo.
- Análisis de la tonalidad.

CURSO 4º (2º CURSO DE EE.PP)

- Acompañamiento de una melodía dada
- Improvisación de melodía sobre estructuras armónicas sencillas
- Cifrado americano: acompañamiento de un fragmento o arreglo musical

Una vez agotadas las dos convocatorias y no superar el curso se conocerá el resultado de las demás asignaturas para ver si repite el curso entero o si promociona con la asignatura pendiente.

Mínimos exigibles

-CURSO 1º (3º CURSO DE EE.EE)

-Repentizar un fragmentos sencillo (50%)

-Interpretación de dos obras del repertorio pianístico del curso. (50%)

-CURSO 2º (4º CURSO DE EE.EE)

-Repentizar un fragmento del mismo formato que el de la prueba de acceso a enseñanzas profesionales (50 %)

-Interpretación de dos obras del repertorio pianístico del curso (50%)

-CURSO 3º (1º CURSO DE EE.P)

-Repentizar dos fragmentos sencillos analizando la tonalidad, de diferentes épocas y estilos (50%)

-Interpretación de dos obras de repertorio pianístico del curso. Una de ellas con pedalización (50%)

-CURSO 4º (2º CURSO DE EE.PP)

-Improvisar sobre una estructura armónica (I-IV, I-V, V-I, IV-I,...) y con patrones rítmicos de acompañamiento sencillos (50 %)

-Repentizar y analizar una obra (forma rondó, minueto, lied, sonatina), fraseos, texturas, agógicas (50%)

Actividades

Está previsto realizar durante el presente curso, las siguientes actividades en la asignatura:

-clase práctica: A partir del segundo trimestre, además de la clase individual, se realizarán clases en las que intervengan alumnos del mismo nivel, para que interactúen entre ellos y pongan en práctica conjuntamente los conocimientos adquiridos individualmente. Para ello, interpretarán piezas a 4 manos, dúos con piano, y acompañar piezas de su propio instrumento

-clase colectiva: Tendrá como finalidad el cambio de impresiones entre el alumno y el profesor. Se interpretarán piezas trabajadas durante el curso, y mediante su “puesta en común”, se tratarán aspectos como: fraseo, géneros de toque, ataques, pedales, etc.

-Audiciones: se realizará una audición de aula (solamente participa el profesor y sus alumnos).

Recursos TIC

Para realizar las actividades establecidas se requieren los siguientes medios didácticos:

- Ordenador, tablet... con acceso a internet para complementar la información, localizar interpretaciones de vídeo o audio. Y su utilización para acompañar melodías.
- La comunicación mediante correo electrónico con el profesor.

Atención a la diversidad

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad. En el plano educativo, la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos/as que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales. Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. El docente debe establecer desde el principio su función de generador-facilitador del proceso educativo. Éste puede abarcar desde una sensibilización, actividades diversas e independientes y

adaptarlas a las peculiaridades de cada instrumento y de cada alumno. Se ha demostrado a través de la experiencia docente que, el método estereotipado tiene deficiencias, cuyo resultado es una incompleta formación musical. Además será tarea del profesor adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado. La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado.

En la asignatura de Conjunto, aunque sea grupal, debido a que consta de un número reducido de alumnos, la atención que reciben estos puede ser en algunos momentos casi individualizada, lo que facilita la tarea del profesor/a. Por tanto, una medida en atención a la diversidad puede ser dividir la clase temporalmente en tramos individuales o de atención personalizada. Esto no debe restar la posibilidad de que continuamente el profesor/a se dirija al resto del alumnado en pos de un mejor aprovechamiento de la clase. La atención a la diversidad está así garantizada, siempre que el profesor/a adopte las medidas oportunas que respondan a las necesidades particulares de cada alumno/a para favorecer la mejor evolución posible, para lo cual la presente programación didáctica otorga la suficiente flexibilidad, adecuándose en todo momento al nivel que no sobrepase el umbral de desarrollo cognitivo(en el caso de los alumnos/as con dificultades)o que no esté muy por debajo de ese umbral (en el caso de alumnos con mayores capacidades).

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 51/200 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad, y la legislación autonómica al respecto, no hay inconveniente para alcanzar los objetivos curriculares realizando las convenientes adaptaciones no significativas, tanto en los recursos materiales como curriculares.

En alumnos con algún tipo de discapacidad será él mismo, junto a sus tutores legales, el que comunique y facilite al profesor tutor la información necesaria para llevar a cabo la adaptación correspondiente. Igualmente, esta adaptación será no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en

cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado

ALUMNOS AVANTAJADOS:

De igual forma, en el caso de que el alumno supere rápidamente los objetivos mínimos, el profesor debe complementar su formación con objetivos de más nivel. Si supera con creces el nivel del curso existe la posibilidad de promocionar, mediante la correspondiente ampliación, siempre que los demás profesores implicados en la evaluación del alumno den su visto bueno y cumpla con la nota media indicada en la normativa correspondiente.